

## RESOLUCIÓN

TRD.1141.13.251

### RESOLUCIÓN No. 251

Mayo 17 de 2017

#### “POR LA CUAL LA COMUNIDAD PALMIRANA EXALTA A UN CIUDADANO EJEMPLAR EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y,

#### CONSIDERANDO

Que del 15 al 21 de mayo de 2017, se celebrará la Semana de la Afrocolombianidad en el marco del Día Nacional de la Afrocolombianidad, según la Ley 21 del 21 de mayo de 1851, por la cual se declaró la abolición jurídica de la esclavitud, y con la Ley 725 de 2001 se conmemoran este año en el municipio de Palmira 166 años de expedida esta norma, lo cual garantiza el reconocimiento a la memoria histórica de las comunidades Negras, Afro-colombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio nacional.

Que la Administración Municipal ha dispuesto en la ceremonia de conmemoración, exaltar a ciudadanos afonotables, que a través de su actividad profesional, intelectual, social o política hayan sobresalido de manera especial, enalteciendo con su conducta y sus éxitos personales contribuyendo al desarrollo integral del municipio de Palmira, respetando los más exigentes principios éticos y disponiendo de todas sus capacidades de manera honesta y altamente productiva, practicando sentimientos de solidaridad y sensibilidad social.

Que el Doctor **ELBERT DÍAZ LOZANO** Actualmente Representante a la Cámara; oriundo del corregimiento de Rozo. Con el apoyo de sus padres cursó la primaria y culminó su bachillerato en el Colegio De Cárdenas de Palmira. Desde joven demostró su liderazgo congregando a sus amigos para fundar el Grupo Greco en el corregimiento de Rozo, instancia a la que sus pobladores le reconocen la creación de la biblioteca. Alcanzó el título de contador público en la Universidad Santiago de Cali. Su hoja de vida, enseña especializaciones en Revisoría Fiscal, Administración y un Magister en Gestión Empresarial. Se ha desempeñado en entidades del sector público y privado, como la Imprenta Departamental, el Hospital San Vicente de Paúl, las Empresas Municipales de Palmira, el Instituto de los Seguros Sociales Seccional Valle, CAPRECOM y Acuaviva; destacado Concejal, Secretario General y Alcalde encargado del Municipio de Palmira.

Que los ciudadanos exaltados se han distinguido de igual manera en su vida privada como personas de conducta ejemplar, comprometidos con el respeto de los valores tradicionales a través de la construcción de un proyecto de vida exitoso, obteniendo así



República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



## RESOLUCIÓN

mismo con su intachable comportamiento social el reconocimiento y el aprecio sincero de sus conciudadanos.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Exaltar públicamente al Doctor **ELBERT DÍAZ LOZANO** por su excelsa trayectoria, por su extraordinario aporte al reconocimiento de Palmira en la nación, así como por su compromiso espiritual y material con la comunidad que fue su cuna, en reconocimiento al poder transformador de la comunidad afrocolombiana quienes se destacan por su coraje, su fuerza y liderazgo como conductores de la sociedad.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución en nota de estilo será entregada por el señor alcalde municipal, Jairo Ortega Samboni en ceremonia a cumplirse el día jueves 18 de mayo de 2017.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año 2017.

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

*Redactor: Jessica Lisbeth Morales Lozano – Profesional Universitario - Secretaria General*  
*Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde*  
*Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretaria General*

